



Salta, 11 SEP 2014

RES. CD-ECO Nº 258.14

Expte. Nº 6819/11

VISTO: El Artículo 1º de la Resolución CS Nº 088/14 (Expte. Nº 6200/13), que expresa textualmente:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Guillermo Juan LLORET, DNI Nº 5.273.182, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA II – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado ha tomado posesión del cargo el día 23 de junio de 2014.

Que por Res. DECECO Nº 097/12 se lo designa en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Economía II" en la Sede Sur, desde el día 1/3/12 y hasta que el 28/02/2013, ratificada por Res. CD-ECO Nº 066/12 y con sucesivas prórrogas (Res. DECECO Nº 184/13, CD-ECO Nº 077/13, CD-ECO Nº 250/13), hasta que el cargo se cubra por concurso.

Que el cargo citado en el párrafo precedente debe finalizar, en función de haberse producido la cobertura del cargo por concurso regular.

Lo establecido por la Res. CS Nº 420/99 y modificatorias.

Lo establecido Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/14 de fecha 09/09/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. GUILLERMO JUAN LLORET, D.N.I. Nº 5.273.182, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la Asignatura "Economía II" de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 23 de junio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa